

COMUNICADO

LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – UGEL JORGE BASADRE, HACE DE CONOCIMIENTO A LOS DIRECTORES(AS) Y PERSONAL DOCENTE, lo siguiente:

Que, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, se señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación; y en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad; en tal sentido, se hace de conocimiento las siguientes Resoluciones Viceministeriales y cronograma del concurso público de acceso a cargos de la Carrera Pública Magisterial:

Resolución Viceministerial N° 118-2022-MINEDU Norma Técnica denominada “*Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada-2022, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial*”.

Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU Norma Técnica denominada “*Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento*”.

Oficio N° 01421-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD Difusión: “*Cronograma del concurso público de acceso a cargos directivos y de especialistas en educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas – 2022, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial*”.

Locumba, 27 de setiembre del 2022

LA DIRECCIÓN

